

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SOACHA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 45 DEL C.P.L (Art. 5º. de la Ley 1149 de 2007) FIJA EL PRESENTE

AVISO

A efecto de INFORMAR que mediante PROVIDENCIA dictada en audiencia celebrada el **ocho (8) de** mayo de dos mil veintitrés (2023), dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia No. 2019-00136 promovido por Ana Lucía Marroquín Torres contra Herederos determinados del causante Jaime Marroquín Torres: señores Jaime Marroquín Muñoz, María Yolanda Marroquín Muñoz y Edgar Alirio Marroquín Muñoz, y herederos indeterminados del causante Jaime Marroquín Torres, en la que se dispuso:

"... Cumplido lo anterior citar a las partes para el día **quince (15) de mayo** <u>de 2023, a la hora de las 9:00 a.m.,</u> fecha y hora dentro de la cual se llevará a cabo la continuación de la audiencia de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** de que trata el numeral 4º del artículo 11 de la ley 1149 de 2007, el cual modificó lo previsto en el artículo 77 del C.P. del T. y la S.S.

En este estado de la diligencia se requiere a las partes, para que comparezcan personalmente a la audiencia de trámite y juzgamiento"

Siendo las siete y treinta (7:30) a.m., se fija el presente aviso en la secretaria de este Despacho por un (1) día, hoy nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y se desfija hoy nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 4:00 p.m.

JAIRO ARMANDO MORENO VILLAMIZAR SECRETARIO AD HOC